

EXP-UNC: 0010155/2020

**VISTO:**

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se reconozcan las funciones docentes realizadas por los Profesores de la misma Escuela durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta;

**CONSIDERANDO:**

Que frente al contexto de emergencia sanitaria, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin de reconocer las actividades académicas de la Escuela de Filosofía, realizadas en el primer semestre del año en curso;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de reconocer las funciones docentes cumplidas en estos espacios curriculares;

Que los Profesores dictaron los respectivos Seminarios como carga anexa o complementación de funciones, en los términos del art. 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que Secretaría Académica toma conocimiento sin formular observaciones;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de Agosto de 2020, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los Seminarios de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, dictados en el primer semestre del presente año lectivo 2020, en contexto de emergencia sanitaria, y que se indican en el artículo 2° de la presente Resolución.


**ARTÍCULO 2°.- RECONOCER** las funciones docentes desempeñadas durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, por los Profesores de la Escuela de Filosofía, que a continuación se detallan, como complementación de funciones y/o cargas anexas, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, en los Seminarios indicados, destinado a los alumnos de la misma Escuela:

**TENTATIVAS SOBRE LO TRÁGICO: POÉTICA, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA**

**MATTONI, Silvio** - Legajo 33649 – como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular, de dedicación Simple, en la cátedra Estética.

**¿QUÉ SON LAS RAZONES?**

**KALPOKAS, Daniel** - Legajo 33649 – como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Teoría del Conocimiento I.

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

//

EXP-UNC: 0010155/2020

**DERECHOS HUMANOS Y FILOSOFÍA: DESARROLLOS POSIBLES EN EL DISEÑO CURRICULAR**

**LONGHINI, Carlos** - Legajo 27695 – como carga anexa a su cargo de Profesor Titular, de dedicación Exclusiva, en la cátedra Enseñanza de la Filosofía.

**HUNZIKER, Paula** - Legajo 40820 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Filosofía Contemporánea.

**SCHUSTER, Valeria** - Legajo 38641 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Metafísica I.

**EMERGENTES ANALITICOS, RECEPCIONES TEORICAS Y TENSIONES EPISTEMICAS DE LA OBRA DE PIERRE BOURDIEU**

**GUTIERREZ, Alicia** - Legajo 27661 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, de dedicación Simple, en la cátedra Sociología.

**BARRI, Juan** - Legajo 45190 – como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Sociología.

**GIOVINE, Manuel** - Legajo 41069 – como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Sociología.

**MODELOS, HEURÍSTICAS Y METODOLOGÍA**

**GARCÍA, Pío** - Legajo 36094 – como carga anexa a su cargo de Profesor Titular, de dedicación Exclusiva, en la cátedra Epistemología de las Ciencias Naturales.

**VELASCO, Marisa** - Legajo 33676 – como carga anexa a su cargo de Profesora Titular, de dedicación Exclusiva, en la cátedra Filosofía de la Ciencia.

**FALACIAS**

**LETZEN, Diego** – Legajo 35480 - como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación Exclusiva, en la cátedra Lógica Informal.

**ARQUEOLOGÍAS POLÍTICAS DEL PORVENIR. DEL ACELERACIONISMO AL ANTROPOCENO**

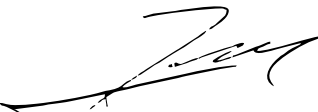
**BISET, Emmanuel** - Legajo 48512 – como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, de dedicación Simple, en la cátedra Historia de la Filosofía Práctica.

**FILOSOFÍA DE LAS NEUROCIENCIAS**

**SAAL, Aarón** – Legajo 17969 - como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Historia de la Ciencia I.

**GENERO(S), SEXUALIDAD(ES) Y ESPACIOS EDUCATIVOS: INTERPELACIONES FEMINISTAS EN EL ESPACIO ESCOLAR**

**MATTIO, Eduardo** - Legajo 37041 – como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Ética I.

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

///

EXP-UNC: 0010155/2020

**EL CONOCIMIENTO HUMANO COMO APERTURA Y CONVERSIÓN AL MUNDO.  
PERSPECTIVAS INTENCIONALES EN LA FILOSOFÍA BAJOMEDIEVAL**

**MARTINEZ RUIZ, Carlos** - Legajo 40045 – como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Filosofía Medieval.

**GIORDANO, Cecilia** - Legajo 50840 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Filosofía Medieval.

**UNA HISTORIA DEL CÁLCULO INFINITESIMAL**

**SALVATICO, Luis** - Legajo 35212– como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Historia de la Ciencia II.

**ARTICULO 3°.-** AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.


**ARTICULO 4°.-** La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

**ARTÍCULO 5°.-** Protocolicese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**RESOLUCIÓN N°: 107**

CR

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC